

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Número Proceso: 11001310500420200049400



Fecha: 11:37 A.m. del 18 de Abril de 2022

Demandante: Myriam Sánchez Herrera

Demandado: Colpensiones y otro

Juez: Albert Enrique Anaya Polo

Se le reconoce personería jurídica a la abogada Pilar Mateus como apoderada sustituta de la parte Colpensiones, igualmente se le reconoce personería al abogado David Santos para actuar como apoderado sustituto de la parte actora.

Una vez verificada la Comparecencia de las partes dentro de este proceso se da apertura a la audiencia.

Se constituye el Juzgado en **AUDIENCIA PUBLICA DE CONCILIACION, RESOLUCION DE EXCEPCIONES, SANEAMIENTO, FIJACION DEL LITIGIO DECRETO DE PRUEBAS.**

Etapa de Conciliación – Se declara fracasada la etapa de conciliación.

Etapa de Excepciones previas – Debido a que no se presentaron excepciones previas, se declara superada la etapa.

Sanearamiento del proceso - No se procede a sanear el proceso ya que no existen irregularidades que generen invalidez o sentencia inhibitoria.

Fijación del litigio - La parte actora se ratifica en la demanda, en sus hechos y en sus pretensiones. La apoderada de la demandada se ratifica en su contestación de demanda y en las excepciones propuestas.

De acuerdo con la fijación del litigio el problema jurídico a resolver se contrae a determinar si hay lugar a la reliquidación de la pensión de vejez de la actora de conformidad con lo establecido en el decreto 758 de 1990 teniendo como tasa de reemplazo el 90% del IBL cotizado durante toda su vida laboral, en consecuencia, si hay lugar a condenar a Colpensiones a pagar las diferencias entre la mesada pensional reconocida y el valor de la mesada pensional que se le liquide, igualmente a los intereses moratorios establecidos en la ley 100 de 1993

Decreto de pruebas-

De la parte actora ténganse se como prueba la documental allegada con la demanda.

De Colpensiones ténganse como prueba la documental aportada con la contestación de la demanda.

Se notifica en estrados.

Se constituye el Juzgado en **AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO**

Alegatos de conclusión – Las partes presentan sus alegatos de conclusión.

Para continuar esta audiencia se fija el día 11 de mayo de 2022 a las 8:00 am.

El Juez,



ALBERT ENRIQUE ANAYA POLO

La secretaria,



ANGIE LIETH PINEDA CORTÉS
Secretaria